

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
15	7.830 ptas.
20	10.830 ptas.
25	13.830 ptas.
30	16.830 ptas.
40	22.830 ptas.
50	28.830 ptas.
Cuota de reconexión	5.000 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
15	8.000 ptas.
20	10.000 ptas.
25	15.000 ptas.
30	20.000 ptas.
40	30.000 ptas.
50	50.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre autorización administrativa de instalación para la distribución de gas natural. (PP. 923/2000).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial con referencia GLP-T/876 y cuyos datos más significativos son:

Interesado: Meridional del Gas, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla.

Objeto: Autorización administrativa de instalación de distribución de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de El Ejido (Almería):

Características de la instalación:

- Una planta de gas natural licuado, de dos depósitos de 60 m³ de capacidad y una estación de regulación y medida AP/HPB = 2.000 m³ (n)/h.
- Redes de media presión B con tuberías de polietileno de media densidad.

Presupuesto: 974.259.306 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formular, al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas las personas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de marzo de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública que se cita. (Referencia: AT-5293/00). (PP. 858/2000).

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA LA SOLICITUD DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, DECLARACION EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA Y APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA LINEA ELECTRICA DE 220 KV DE EVACUACION DE LA ENERGIA PRODUCIDA POR LA CENTRAL TERMoeLECTRICA DE CICLO COMBINADO DE SAN ROQUE, EN LA PROVINCIA DE CADIZ

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, en los artículos 10 y 31.4 del Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, resultando esta normativa de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del artículo 21.7 del mencionado cuerpo legal, y de conformidad con lo establecido por el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 20 de su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del Proyecto de ejecución de la línea eléctrica de 220 KV de evacuación de la energía producida por la Central termoelectrónica de ciclo combinado de San Roque, en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, 38. C.P. 28028.

Descripción de las instalaciones:

Origen: Futura Central Térmica de Ciclo Combinado de San Roque.

Final: Subestación de Pinar del Rey (t.m. de San Roque).
Longitud total: 6.279 m.

- Primer tramo aéreo: 789 m.
- Segundo tramo subterráneo: 899 m.
- Tercer tramo aéreo: 4.591 m.

Frecuencia: 50 Hz.
 Tensión nominal: 220 KV.
 Número de circuitos: 2 dúplex en tramo aéreo.
 Conductor aéreo: LA-380 GULL.
 Conductor subterráneo: 2 x 3 (1 x 2.000) mm².
 Cable de tierra tramo aéreo: 1 Cable de tierra por circuito.
 Cable de fibra óptica tramo subterráneo: 24 fibras. 1 por circuito.
 Aislamiento tipo: Cadenas.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 425.479.000 pesetas.
 Término municipal afectado: San Roque.

Los tipos de afecciones motivadas por la construcción de la instalación proyectada son las siguientes:

- a) Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.
- b) Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.
- c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las insta-

laciones eléctricas proyectadas, sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz, sitas en la calle Nueva, 4, Cádiz, 11005, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 15 de marzo de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

S.P.A.: Servidumbre de paso aérea. El ancho que aparece en la tabla es de aplicación a cada lado del eje de la línea.
 S.P.S.: Servidumbre de paso subterránea. El ancho que aparece en la tabla es de aplicación a cada lado del eje de la línea.
 O.T.: Ocupación Temporal. INSTAL.: Instalación E.T.I.: Estación de Transición Inicial
 POL.: Polígono SUP.: Superficie E.T.F: Estación de Transición Final
 PAR.: Parcela LONG.: Longitud S.E.: Subestación al
 NATUR.: Natraleza

Nº PARCELA	PROPIETARIOS	POL.	PAR.	NATUR.	AFECCIONES						
					INSTALACIONES FIJAS EN SUPERFICIE		S.P.A.		S.P.S.		O.T. (m ²)
					INSTAL.	SUP. (m ²)	LONG. (ml)	ANCHO (ml)	LONG. (ml)	ANCHO (ml)	
CA-RO-1	GAS NATURAL, S.D.G., S.A. Avda. de América, 38 28028 MADRID			Erial / Monte Bajo	Apoyo 1	182,25	204,67	36	—	—	17.200
CA-RO-2	RENFE C. Estación Ferrocarril, s/n 11006 CÁDIZ			F.F.C.C.	—	—	14,10	36	—	—	2.100
CA-RO-4	INTERQUISA Pol. Industrial, s/n 11360 SAN ROQUE			Erial	—	—	—	—	—	—	2.900
CA-RO-5	Ayuntamiento de San Roque Pl. Armas, 13 11360 SAN ROQUE			Pista	—	—	61,52	36	—	—	7.900
CA-RO-6	SEPES Ps. Castellana, 160 28046 MADRID			Erial	Apoyos 2, 3 y ETI	1.621,00	456,73	36	104,83	6	32.800
CA-RO-8	Min. Fomento. Demarcación Ciras. Estado Andalucía Av. Palmera, 24-26 41013 SEVILLA			N-340	—	—	—	—	43,80	—	N/A
CA-RO-9	Antonio Barberán Cárdenas C. Reina, 6 11360 SAN ROQUE	20	8	Erial Pastos	—	—	—	—	585,08	6	9.900

Nº PARCELA	PROPIETARIOS	POL.	PAR.	NATUR.	AFECCIONES						
					INSTALACIONES FIJAS EN SUPERFICIE		S.P.A.		S.P.S.		O.T. (m ²)
					INSTAL.	SUP. (m ²)	LONG. (ml)	ANCHO (ml)	LONG. (ml)	ANCHO (ml)	
CA-RO-10	Ayuntamiento de San Roque Pl. Armas, 13 11360 SAN ROQUE			Calle	—	—	—	—	10,17	—	300
CA-RO-11	Francisco López Navarro C. Cortijo Miraflores, s/n 11360 SAN ROQUE	20	4	Erial Pastos	ETF y Apoyos 4, 5, 6, 7, 8	2.084,28	1.246,24	33	150,74	6	87.300
CA-RO-12	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	20	3		—	—	—	—	—	—	1.000
CA-RO-13	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	20	2	Erial Pastos	—	—	106,22	33	—	—	7.200
CA-RO-14	Conf. Hidrográfica Sur España Pso. Rading, 6 29016 MÁLAGA				—	—	2,49	33	—	—	300
CA-RO-15	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	20	1	Erial Pastos	Apoyo 9	199,93	266,15	35	—	—	20.500
CA-RO-16	Ayuntamiento de San Roque Pl. Armas, 13 11360 SAN ROQUE			Carretera	—	—	6,17	35	—	—	500
CA-RO-17	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	23	1	Erial Pastos	Apoyo 10	225,00	424,96	38	—	—	30.900
CA-RO-18	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	23	5	Erial Pastos	—	—	8,02	38	—	—	1.100
CA-RO-19	Conf. Hidrográfica Sur España Pso. Rading, 6 29016 MÁLAGA			Acequia	—	—	7,95	38	—	—	600
CA-RO-20	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	23	5	Alcornocal	—	—	—	—	—	—	800
CA-RO-21	Ramón Vázquez de Troya C. Cortijo Villanueva, s/n 11360 SAN ROQUE	23	5	Alcornocal	—	—	82,08	38	—	—	7.100
CA-RO-22	Junta de Andalucía Av. R. Argentina, 23-25 41011 SEVILLA			Erial Pastos	—	—	226,22	38	—	—	3.900
CA-RO-23	Fernando Vázquez de Troya C. Cortijo del Collado 11360 SAN ROQUE	22	4	Erial Pastes / Naranjos / Alcornocal / Erial	Apoyos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19a, 19b	2.087,24	2.159,45	44	—	—	178.700
CA-RO-24	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Av. Borbolla, 5 41004 SEVILLA			S.E.			48,54		—	—	—

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Dirección General de Transporte, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Casado, SA, y Empresa Carrera, SL, de autorización de los servicios coordinados Montoro-Málaga, La Carlota-Málaga y La Rambla-Málaga. (PP. 1053/2000).

Los representantes de las empresas Automóviles Casado, S.A., y Empresa Carrera, S.L., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, de los servicios coordinados que a continuación se relacionan:

a) Servicios solicitados:

Montoro-Alameda-Málaga.
La Carlota-Alameda-Málaga.
La Rambla-Alameda-Málaga.

b) Concesiones afectadas:

VJA-022 Estepa y Córdoba con hijuelas de titularidad de Empresa Carrera, S.L.

VJA-124 Alameda y Málaga con hijuelas de titularidad de Automóviles Casado, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Córdoba, Málaga y Sevilla.